



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **29 DIC 1993**

Expte. Nº 2.532/93 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución R - Nº 700-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza al Consejo de Investigación, a cubrir en forma transitoria, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, dos (2) cargos de Auxiliares Administrativos, categoría 2;

Que el Consejo de Investigación en su nota Nº 614 y por los motivos expuestos en la misma, solicita que dicha autorización se prorrogue hasta el 31 de Marzo de 1994;

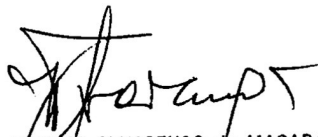
POR ELLO :

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de Marzo de 1994, la autorización dispuesta mediante la resolución R - 700-93, a fin de que el Consejo de Investigación continúe cubriendo en forma transitoria los dos (2) cargos de Auxiliares Administrativos, categoría 2.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.-




 Gracia ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 a/c Secretaría General


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 770-93